

**SESIÓN NÚMERO 265
13 DE MAYO DE 2005
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva
Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:35 horas del día 13 de mayo de 2005, inició la Sesión Número 265 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico informó del nombramiento del Mtro. Hugo Jarquín Caballero como Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, a partir del 2 de mayo de 2005.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 22 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Colegio y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 268**

ACUERDO 265.1

Aprobación del Orden del Día.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO A LA DRA. CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ RUIZ, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, señaló que era un gran gusto para la comunidad universitaria de su división formular la propuesta para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz, la cual fue aprobada por unanimidad en el Consejo Divisional que preside en noviembre de 2004.

Acto seguido, a solicitud del Dr. Monroy se concedió la palabra al Dr. Miguel Betancourt, Profesor Distinguido de su división, quien hizo una semblanza de la trayectoria académica y profesional de la Dra. Gutiérrez y apoyado en una proyección mostró los datos más sobresalientes, entre los cuales destacan los siguientes:

La Dra. Gutiérrez, indicó, ingresa a la Universidad en 1976 y fue él quien tuvo la oportunidad de entrevistarla en aquella ocasión, pero nunca se imaginó que después de tantos años presentaría su trayectoria ante el Colegio Académico, lo cual le complacía sobremanera.

Se trata, dijo, de una profesora del Departamento de Ciencias de la Salud de la Unidad Iztapalapa. Es química por la Universidad Iberoamericana y al ingresar como profesora a la Universidad inició sus estudios de posgrado, obteniendo el

doctorado en el CINVESTAV en 1991, a través de un examen muy brillante, donde él también tuvo la oportunidad de ser sinodal.

Ingresó a la Universidad con la categoría de Profesor Asistente “A” y ascendió a cada una de las categorías hasta llegar a la de Titular “C”. Desde un principio se caracterizó por su gran entusiasmo e interés por contribuir con la Universidad, su departamento y la licenciatura. Durante los años que lleva en la Institución ha impartido varias centenas de cursos a nivel de licenciatura y de posgrado, siempre con una gran excelencia.

En cuanto a las tareas sustantivas explicó que en la docencia resalta su apoyo en la realización de una buena cantidad de eventos, su participación en la elaboración de manuales, esencialmente de química donde es especialista y ha escrito un número importante de capítulos de libros, pero su contribución principal al departamento y a la Unidad ha sido en la organización de la Licenciatura, así como en la creación del Posgrado en Biología Experimental. Ahora bien, señaló, dado que su trabajo ha trascendido la Universidad, también ha colaborado como profesora por invitación en diferentes asociaciones internacionales.

Otra parte importante de su desarrollo como profesora es su participación en la divulgación de la ciencia a través de conferencias, sobre todo en las organizadas por la Academia Mexicana de Ciencias, pero no sólo a nivel superior pues, inclusive, ha dado pláticas en primarias, secundarias y en escuelas de educación media superior. También la han invitado a impartir conferencias en la Academia Nacional de Medicina y en El Colegio Nacional.

Se ha desempeñado como consejera divisional, jefa del Área de Investigación Básica, miembro titular de la Dictaminadora de Área de Ciencias Biológicas y miembro del Comité Asesor de la Maestría en Biología Experimental donde ha

sido responsable de la misma y después coordinadora. Actualmente desempeña el cargo de Coordinadora Divisional de Posgrado.

Respecto a la investigación, expuso que ha tenido una destacada actuación como responsable del laboratorio de Fisiología Celular de la UAM-Iztapalapa y tiene dos líneas de investigación sobre efectos tóxicos de diferentes células, sobre todo hepáticas. Su contribución también ha sido muy brillante y, al igual que en la docencia, ha trascendido a la Universidad al colaborar en otras instituciones tanto nacionales como extranjeras. Dicha contribución científica está plasmada en un gran número de trabajos publicados a lo largo de los años, la mayoría en revistas con índice y de impacto; también se refleja en una buena cantidad de citas a sus trabajos.

En cuanto a formación de recursos, resaltó que ha dirigido muchos servicios sociales dentro de la UAM, traducidos en otros lados como tesis o tesinas; además de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en otras universidades. El resultado de ello, puntualizó, es que la Dra. Gutiérrez ha formado a más de 40 profesores.

Toda esa gama de actividades, señaló, llenan con creces los requisitos para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido, además de tener otras distinciones como ser miembro del Comité Evaluador del CONACyT y también pertenecer al SNI desde 1988, donde alcanzó el nivel 2 hace algunos años. En la Universidad recibió el Premio a las Áreas de Investigación y dos de sus trabajos merecieron el Premio a la Investigación. Tiene la Beca de Apoyo a la Permanencia, el Estímulo a la Docencia e Investigación y la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente desde su instauración. Varias veces ha recibido el Premio al Mejor Trabajo en el Congreso Nacional de Toxicología y es miembro de la Comisión Latinoamericana de Evaluación y de la Comisión de Evaluación de Biología Química.

Por último, reiteró que los méritos de la Dra. Gutiérrez para recibir el Nombramiento de Profesor Distinguido son grandes y sería un honor para la Universidad que el Colegio Académico aprobara la propuesta del Consejo Divisional de CBS de la Unidad Iztapalapa.

A solicitud del Mtro. Torres-Orozco se concedió la palabra a las doctoras Leticia Bucio y Mina Konigsberg, así como a la Biól. Alma Arellano. La primera de ellas señaló, entre otros aspectos, que en 1987 tuvo la fortuna de ingresar al laboratorio de la Dra. Gutiérrez y formar parte del grupo de investigación de Fisiología Celular, del cual la Dra. Gutiérrez es creadora y también responsable.

Desde hace 29 años que la Dra. Gutiérrez labora en la Universidad y ha tenido una trayectoria académica sobresaliente; es una investigadora incansable y sumamente inquieta por tener artículos publicados, o bien, por contar con el apoyo de organizaciones externas para la realización de sus proyectos. Para ella un día normal significa dar clases a los alumnos de licenciatura o de posgrado, revisar datos con sus colaboradores, escribir el próximo artículo, preparar la siguiente conferencia, realizar gestión universitaria y reunirse con los coordinadores de posgrado. Además de eso, ha sido por muchas generaciones maestra que, con firmeza, entrega y cariño, imparte sus clases y también promotora de la formación de recursos humanos, desde los alumnos que realizan servicio social hasta los de doctorado y no sólo en el país, sino en el extranjero.

Los anteriores atributos, concluyó, son una pequeña parte de muchos otros que posee la Dra. Gutiérrez, por lo cual la considera merecedora del Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad.

La Dra. Konigsberg comentó que cada vez que asiste a la Sala de Consejo Académico de su unidad y admira las fotos de los profesores distinguidos piensa

en la Dra. Gutiérrez, quien es conocida por todos en la unidad, desde el Rector hasta las personas de mantenimiento, alumnos y profesores.

Un hecho que recuerda siempre, indicó, es que al ingresar al segundo trimestre de la Licenciatura en Biología Experimental en 1985, debía cursar una materia muy difícil llamada “Biofísica”; sin embargo, se enteró que había una maestra que la impartía claramente y esa persona era la Dra. Gutiérrez, con la que ahora colabora en la mayoría de los proyectos.

Esa colaboración académica inició hace ocho años cuando la Dra. Gutiérrez le aconsejó que desarrollara su propia línea de investigación y esa fue la razón por la que nunca se unió a su laboratorio, lo cual le agradece porque la obligó a crecer aun cuando ese crecimiento no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional de la Dra. Gutiérrez que, por años, le regaló el material necesario para empezar con sus proyectos y le permitió trabajar en su laboratorio, así como utilizar sus campanas, su centrífuga, su microscopio, etc. y no sólo a ella, sino también a sus alumnos.

Actualmente, subrayó, ya puede patrocinar sus propias investigaciones pero, por falta de espacio en el suyo, aún sigue en el laboratorio de la Dra. Gutiérrez. En ese sentido, añadió, además de la ayuda material que la Dra. Gutiérrez le brindó, también la guió en cuestiones académicas y administrativas requeridas para dirigir un laboratorio y, más allá de eso, la ha distinguido con su amistad.

Finalizó su intervención segura de que sería un honor para la comunidad universitaria tener a la Dra. Gutiérrez como parte del grupo de profesores distinguidos.

Por su parte, la Biól. Arellano agregó a las ya destacadas cualidades académicas de la Dra. Gutiérrez, las cuales demuestran su calidad como investigadora,

docente y formadora de recursos humanos, otras más que la distinguen como persona.

Los profesores, recordó, viven presionados por la docencia que no sólo implica dar clases, sino también prepararlas, calificar y atender a los alumnos fuera del horario de clases. La investigación les absorbe gran parte de su tiempo por el trabajo que deben desarrollar en el laboratorio, además del compromiso que tienen de conseguir recursos para realizarla e, incluso, para publicar los resultados. También está la parte administrativa, donde deben asistir a juntas, presentar informes y hacer papeleos, por lo cual parece difícil darse tiempo para preocuparse o simplemente platicar con los compañeros de trabajo; sin embargo, la Dra. Gutiérrez siempre encuentra un espacio para escuchar a quienes le piden consejo.

Su relación con ella, dijo, ha sido siempre muy cordial y más que compañeras de trabajo pueden considerarse amigas, y gracias a esa cercanía ha comprobado que fuera de la Universidad la Dra. Gutiérrez es también una mujer excepcional dedicada a su familia. Ve en ella una mujer fuerte, humana, solidaria, disciplinada y comprometida en todos los aspectos de su vida, como pudo constatar al solicitarle ayuda para una amiga contagiada con hepatitis C, pues no sólo la orientó sobre el tratamiento y posibles lugares para llevarlo a cabo, sino que consiguió que fuera tratada en el Instituto Nacional de Nutrición por uno de los mejores hepatólogos de México y siempre ha estado al pendiente de su evolución.

De acuerdo con lo expuesto, finalizó, la Dra. Gutiérrez es una excelente candidata para obtener el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad.

Después de la presentación, el Rector de la Unidad Iztapalapa consideró muy claro el hecho de que la Dra. Gutiérrez, casi fundadora de la Institución, ha participado en todos los ámbitos de desarrollo institucional como consejos divisionales, comisiones dictaminadoras, jefatura de área de investigación y, actualmente, en la coordinación del conjunto de posgrados de su división, con buenos resultados ante el PIFOP y el PNP. De igual forma era obvio que como persona se ha desarrollado académica y profesionalmente y, además de tener una serie importante de publicaciones, ha contribuido en la formación de equipos de trabajo con el desarrollo del Laboratorio de Investigaciones Hepáticas.

La propuesta es interesante, aceptó, porque se trata de una persona joven que desarrolló su trayectoria académica en la Universidad, y el Nombramiento de Profesor Distinguido sólo se había otorgado a personas que cuando llegaron a la Institución ya tenían un renombre; por tal razón, se presenta un cambio histórico y se espera que la Dra. Gutiérrez sea la primera de una gran lista de profesores jóvenes formados en la Universidad y el principio de una nueva forma de otorgar esta distinción.

Por otra parte, varios colegiados se sumaron a la propuesta del Consejo Divisional de CBS de la Unidad Iztapalapa y observaron con satisfacción que la Universidad, a 30 años de su creación, cuenta con un gran número de talentos del género femenino. Como ejemplo de ello se citó un evento presentado días antes en la Universidad con motivo del Año Internacional de la Física, donde hubo una mesa redonda sobre la mujer en la ciencia.

En ese sentido, se señaló que si bien muchos colegiados no conocían a la Dra. Gutiérrez, podían percibir en ella un gran valor, así como las características de liderazgo científico que la hacen merecedora de una distinción de la naturaleza de Profesor Distinguido. Además, el lado humano que muchas veces se olvida y

no está plasmado en los documentos lo habían expuesto claramente sus colegas.

Ahora bien, se agregó, el hecho de que varios profesores distinguidos de la Unidad Iztapalapa hubieran firmado la carta de postulación ante el consejo divisional refleja la trascendencia del trabajo de la Dra. Gutiérrez, sobre todo por el tránsito de una formación profesional en el campo de la química hacia uno de ciencias biológicas y de la salud, lo cual, se dijo, no es trivial porque la línea de trabajo que cultiva le llevó a un proceso formativo adicional para ser hoy un referente nacional en la temática.

Entonces, se indicó, era de subrayar el ejemplo de esta joven profesora porque servirá a futuras generaciones de la Universidad y el hecho de reconocer su labor no es sólo darle un destacado lugar dentro del contexto de la Institución, sino aceptar que esas generaciones de jóvenes la construirán, en especial aquellos profesores que gracias a su destacada trayectoria académica fortalecen la imagen y prestigio de esta Casa de Estudios, donde el rigor para hacerlo es a partir de un proceso verdaderamente objetivo y serio.

En ese momento el Presidente del Colegio consideró oportuno recordar que hace tres años se llevó a cabo en la Institución una campaña importante de vacunación en contra de la hepatitis B, con una gran actividad tanto en las tres unidades como en otros espacios de la Universidad, por medio de la cual se logró la vacunación de más de 30,000 personas entre alumnos, trabajadores administrativos y profesores.

Lo anterior fue posible gracias a una donación importante de 60,000 vacunas, correspondientes a dos dosis para cada persona, por parte de una fundación dedicada a la lucha contra la hepatitis, así como al entusiasmo de muchos jóvenes de la Universidad, en particular alumnos de las licenciaturas en

Medicina, Enfermería y Estomatología de la Unidad Xochimilco que contribuyeron de manera importante en la implementación de esta campaña al aplicar las vacunas a quienes se acercaron a recibirlas, entregar carnets y elaborar carteles.

Desde luego, comentó, la campaña fue considerada un gran éxito gracias a la colaboración fundamental de la Dra. Gutiérrez, ya que ante el crecimiento de la hepatitis B, lo instó a ir ante esa fundación para recibir las vacunas y asistir en varias ocasiones al Instituto Nacional de Nutrición para ser beneficiarios de las mismas, y si bien ella nunca le pidió reconocer públicamente su labor en esa campaña, era apropiado que el Colegio Académico estuviera enterado de esta iniciativa de la Dra. Gutiérrez para proteger a la comunidad universitaria de esa enfermedad.

Sin más comentarios, señaló que la aprobación requería dos tercios de los votos de los miembros presentes. En ese momento eran 28 colegiados, por lo que se necesitarían 19 votos a favor. Se nombraron como escrutadores a la Mtra. Ovalle y al Sr. Bonilla. El resultado fue: 19 votos a favor y 1 abstención. Quedaron 8 votos en la urna.

ACUERDO 265.2

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.**

El Presidente recordó que los Estados Financieros de la Universidad se someten anualmente a la consideración del Colegio Académico para su aprobación junto con el Dictamen del Auditor Externo del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu.

Para la presentación de los mismos y aclarar las dudas de los colegiados informó que por parte de la Universidad estaban presentes en la sesión el Ing. Jorge Eduardo Muñoz, Contralor, el C.P. Jorge Thompson, Tesorero General y el Lic. Cristóbal Ortiz, Auditor Interno. Asimismo, en representación del Auditor Externo, el C.P.C. Gabriel Bustos Porcado, a quienes se les concedió la palabra para intervenir en su momento.

Acto seguido, el Ing. Muñoz hizo la presentación general a través de una proyección de las partes sobresalientes del documento. La primera correspondió al Dictamen del Auditor Externo, el cual, dijo, refleja la realidad de la Universidad desde el punto de vista financiero. Del mismo resaltó el tercer párrafo que alude a la Nota 2, donde el comentario es que los estados financieros son preparados conforme a los criterios y lineamientos institucionales de registro contable acordados por el Patronato. Asimismo, que las prácticas contables adoptadas son similares a las que utilizan otras universidades que, en algunos casos, difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, por ejemplo, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, no se deprecian los inmuebles, mobiliario y equipo, y no se reconocen como pasivos las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

En el último párrafo, explicó, la opinión del Auditor Externo es que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el manejo de los recursos, así como los ingresos y egresos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio, por

los años 2004 y 2003, de conformidad con las bases contables prescritas por el Patronato de la Universidad.

Al presentar los Estados de Activo, Pasivo y Patrimonio, explicó cada partida y su correspondiente monto al 31 de diciembre de 2004 y los movimientos en relación con las cifras al 31 de diciembre de 2003. En cuanto al Activo, dijo que lo relativo a inmuebles, mobiliario y equipo por 1,933 millones de pesos se vigila en la Tesorería General que es donde se lleva el registro tanto de resguardos como de bajas. En tanto que en el Activo circulante, cuya suma es de 899 millones, hay una diferencia importante en los renglones de “Efectivo y fondos patrimoniales” porque son los recursos que se obtienen por proyectos patrocinados, así como en el de “Cuentas por cobrar” pues, entre otras cuentas, existen impuestos por recuperar por parte de la Universidad que ya se habían pagado; mientras tanto, en “Inventarios” el movimiento fue muy pequeño. Por último, señaló que el total del Activo asciende a 2,832.6 millones de pesos.

Como contraparte, dijo, en el Pasivo circulante, la Universidad tiene en el renglón de “Proveedores” un crecimiento de 9 a 14 millones por el dinero que se debe. En “Impuestos y acreedores diversos” no fue mucha la diferencia y, finalmente, “Aportaciones para proyectos patrocinados” creció de 236 a 273 millones. El total del Pasivo es por 579 millones de pesos.

El “Patrimonio” subió de 1,460 a 1,870 millones y las “Aportaciones del Gobierno Federal y Donaciones” de 322 a 383 millones, para un total del Patrimonio de 2,253.6 millones.

En los Estados de Ingresos y Egresos, señaló que en los Ingresos la cifra de “Subsidio para operación e inversión” tuvo un crecimiento importante de 2,751.3 a 3,081.9 millones. Por su parte, en “Ingreso por administración financiera” y “Servicios escolares” el aumento fue normal. En cambio, en el rubro de “Otros”

donde se contemplan cafeterías y librerías, la diferencia es fuerte porque se considera la recuperación de impuestos y fue de 36 a 82 millones. En “Extraordinarios” se marcan 112 millones por la donación del terreno de la Unidad Iztapalapa. Todo esto arroja un total de 3,351.4 millones.

En Egresos el crecimiento en “Remuneraciones” y “Prestaciones” fue normal, pero hubo una disminución en “Apoyos académicos y administrativos” de 737 a 696 millones debido a los ajustes que se dieron en las becas. En los rubros de “Gastos complementarios para la prestación de los servicios”, “Artículos y material de consumo”, “Mantenimiento” y “Otros” las sumas fueron prácticamente iguales y “Gastos de operación básicos y complementarios” subió de 76 a 100 millones, para un total de egresos en el año 2004 de 2,930 millones de pesos, con lo cual el resultado neto de la Universidad es de 421,401 (miles de pesos), contra 43,353 que se tuvieron en 2003.

La Tienda de Autoservicio, aclaró, está marcada en 2003 pero ya no afectó en 2004. Finalmente, el Incremento al patrimonio es la misma cantidad del resultado neto por 421,401 (miles de pesos).

Respecto a los Estados de Variaciones en el Patrimonio, señaló que se parte del saldo al 1° de enero de 2003 por 1,444.9 millones de pesos, más un incremento del año por 20.3 millones, menos la aportación a PRONABES 2003 por 4.4 millones, lo que da como resultado el saldo al 31 de diciembre de 2003 por 1,460.8 millones. A esa cantidad se agrega el incremento al patrimonio de 2004 por 421,401 (miles de pesos), menos 12 millones de PRONABES 2004 y se obtiene el saldo al 31 de diciembre de 2004 por 1,870.2 millones.

En último lugar aparecen los Estados de Cambios en Activos, Pasivos y Patrimonio relacionado con el comportamiento del efectivo, cuánto ingresa, cuánto se financia y cuánto queda para inversiones. Es decir, se marca cuál ha

sido el crecimiento en cada uno de los renglones que son consecuencia de las cifras de los estados anteriores, donde se observa un saldo al final del año 2004 de 640,905 (miles de pesos). Posteriormente se ubican las Notas numeradas, en las cuales se amplía la información.

Para concluir, reiteró que la Universidad presenta una situación financiera saludable y ordenada. Asimismo, aclaró que todas las cifras están validadas tanto por el Despacho del Auditor Externo como por la propia Universidad a través de Auditoría Interna.

A continuación se aclararon las dudas de los colegiados, entre otras, el significado en términos contables de la palabra “razonable”, utilizada en el último párrafo del Dictamen del Auditor Externo y si al respecto se manejan diferentes categorías.

Respecto a la Nota 2 y en relación con los inmuebles, el documento señala que las prácticas contables adoptadas son similares a las que utilizan otras universidades, que en algunos casos difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. En ese sentido, se comentó que en estados financieros de instituciones extranjeras, como la American Physical Society existen depreciaciones en inmuebles de 19 años, pero en el caso de la Universidad, al no considerar depreciación en inmuebles, una posibilidad sería que el Gobierno Federal los reemplazara en algún momento, o bien, que la Institución lo abonara como una depreciación y, eventualmente, se descontara de la parte de impuestos de la Universidad, pues preocupa que se supediten a las prácticas de otras universidades, sobre todo si no están claras las razones para hacerlo y que no se apeguen a las reglas generales de contabilidad.

A lo anterior, el Ing. Muñoz respondió que los Auditores Externos presentan su dictamen de la manera tradicional y después de analizar la información es que

consideran razonable el manejo de los recursos, aun cuando no garantizan que el 100% de la información sea impecable porque sus exámenes los hacen sobre un muestreo. Sin embargo, lo más valioso de la Universidad, desde el punto de vista financiero, es que su contabilidad ha sido sana y nunca han existido observaciones negativas.

Ahora bien, dijo, las instituciones no lucrativas están en su derecho de no depreciar los bienes inmuebles y lo hacen porque normalmente eso tiene efectos de carácter fiscal. En el caso de la Universidad esa situación se explica en el punto 14 de la página 12, donde se señala que fueron aprobados nuevos boletines para orientar la presentación de los estados financieros, mismos que la Universidad discutió con diferentes instancias de la Secretaría de Hacienda, con el despacho del Auditor Externo y con otras universidades para llegar a un consenso en términos de que, como instituciones no lucrativas, lo importante es registrar esos activos y la Universidad siempre se ha distinguido por llevar una contabilidad ordenada.

Para ahondar en la respuesta, el Tesorero General expuso que los auditores externos utilizan el término “razonablemente” en los dictámenes tanto de empresas lucrativas y no lucrativas, industrias, organismos descentralizados, etc., cuando son limpios; es decir, que no presentan salvedades y sus pruebas de selectividad las basan en el control interno de la institución, mismo que en la Universidad es amplio y da margen al Auditor Externo para hacer pruebas selectivas de revisión en todas las cuentas.

Otra pregunta fue sobre qué sucedió con los 2 millones de ingresos de la Tienda de Autoservicio que aparecen en los Estados de Ingresos y Egresos sólo en 2003, pues si bien no está en función, el edificio y el terreno existen. Asimismo, por qué no aparece lo correspondiente a las contingencias como sería el fraude por la Casa de Cambio “Arbitraje”, pues si bien se han efectuado acciones en

contra de los funcionarios de la misma, se desconoce lo sucedido con los responsables internos y sería conveniente tener un informe al respecto y que ese expediente no se cierre.

En ese contexto, también se preguntó cuáles han sido las medidas preventivas para evitar otro quebranto y si se tiene el personal adecuado en las áreas estratégicas de la Universidad para realizar esas funciones, que era una propuesta ya mencionada en otra sesión de este órgano colegiado, al igual que la sugerencia de establecer actas de entrega y recepción de bienes por parte de los órganos personales, pues se sabe que en materia de sustracción de equipo las pérdidas son millonarias en la Universidad. De igual forma, se había propuesto crear una dirección de responsabilidades dependiente de la Contraloría, con objeto de dar seguimiento dentro de la Universidad a cualquier acto punitivo y no fuera sólo en el orden jurídico hacia el exterior.

Por otra parte, se solicitó aclarar si los recursos por proyectos patrocinados se integran a los presupuestos de las entidades que los generan. Bajo esa idea, se preguntó si podían ubicarse en los estados financieros los ingresos por proyectos patrocinados y, de alguna manera, seguirlos y compararlos con los ingresos federales.

En torno a la situación del Sistema del Ahorro para el Retiro que aparece en el punto 7 de la página 8, se preguntó si es posible que los trabajadores seleccionen dónde ubicar ese patrimonio y se les informe sobre sus estados de cuenta, porque en lo sucesivo podrían manejar esos recursos como individuos responsables, pero eso será imposible si no se tiene la información actualizada y no hay manera de darles seguimiento; por tanto, la Universidad debe exigir al banco entregar la información oportunamente. Por tal razón, sería conveniente tener certidumbre sobre el tipo de institución bancaria donde se hacen los

depósitos, así como políticas claras en la Universidad sobre el futuro de su propio personal.

Respecto a este bloque de preguntas y en virtud de haberse abordado el asunto del quebranto por la Casa de Cambio “Arbitraje”, el Presidente del Colegio recordó que rigurosamente se informa en el punto de Asuntos Generales de cada sesión sobre la situación del mismo, gracias a lo cual se sabe que el responsable de dicha casa de cambio está en prisión sentenciado a más de 40 años. Asimismo, se ha comunicado que después de las investigaciones la Universidad ganó los juicios tanto en lo civil como en lo penal, pero la casa de cambio no tiene bienes con qué restituir el monto del daño a la Institución. En lo interno, la Universidad tomó un conjunto importante de medidas para evitar situaciones similares, una de ellas, dijo, fueron las reformas aprobadas por el Colegio Académico al Reglamento Orgánico para establecer mecanismos más rigurosos en términos del cuidado del patrimonio.

En ese momento y por considerarlo oportuno se concedió la palabra al Lic. Braulio Ramírez, quien explicó el estado actual de este asunto, el cual, indicó, se hace del conocimiento del Colegio Académico en todas las sesiones en sus dos vertientes, la penal y la civil. En ese sentido, reiteró varios de los aspectos mencionados por el Presidente como el hecho de que no existen posibilidades materiales de recuperación de lo defraudado, pues por la prelación en la ley los trabajadores, en primer término y el fisco, en segundo, son los dos acreedores preferentes, a los cuales les corresponde un total de 70 millones de pesos y difícilmente habrá lo necesario para cubrir el adeudo a los primeros, ya que la casa de cambio sólo poseía bienes muebles.

Las acciones legales, recordó, se presentaron de manera inmediata, en el orden civil que posibilitaría alguna recuperación patrimonial, como en la penal que sanciona las conductas, en este caso el Sr. Castelazo fue capturado y purga una

pena de poco más de 40 años, con independencia de la condena a la recuperación del daño, así como la suspensión de sus derechos políticos.

En la denuncia, agregó, no omitieron ningún dato e, incluso, señalaron el papel del entonces tesorero de la Universidad, cuya declaración forma parte del expediente; sin embargo, procesalmente el juez no encontró elementos imputables a esta persona aunque, de ninguna manera, al interior de la Universidad pueden ocultar que hubo un descuido importante, puesto que alguien con relativa experiencia financiera hubiera hecho la conversión de los fondos en una casa de cambio adosada, por lo menos, a un banco porque en general las casas de cambio autónomas tienen mayor grado de riesgo y ese aspecto se descuidó.

A partir de esa lamentable lección, añadió, el Colegio Académico, como legislador de la Universidad, revisó el caso y realizó algunas reformas concretas al Reglamento Orgánico, entre otras, en la Exposición de Motivos se señala: *“La actividad financiera de la Institución se entiende como el conjunto de esfuerzos encaminados a maximizar los recursos económicos de la Universidad y a mantener su adecuada administración a través de intermediarios financieros solventes y debidamente constituidos, por lo que se decidió incluir, con carácter imperativo, en el artículo 16-1, fracción XI, que dicha actividad en ningún caso deberá ser de alto riesgo ni de carácter especulativo; por lo tanto, al realizarla se procurará la mayor seguridad y oportunidad posibles”*.

Mientras tanto, en la fracción XI del artículo 16-1 se refleja lo siguiente: *“Emitir los lineamientos para la realización de operaciones financieras seguras y oportunas, así como el control eficiente del patrimonio de la Universidad. Dichas operaciones en ningún caso serán de alto riesgo ni de carácter especulativo. Estos lineamientos deberán ser presentados al Colegio Académico cada vez que sean modificados”*. Ahora bien, en los transitorios de esas reformas el artículo Segundo indica que: *“El Patronato presentará al Colegio Académico los lineamientos establecidos en el artículo*

16-1, fracción XI, en un periodo no mayor a cuatro meses contados a partir de la fecha de vigencia de las presentes reformas” y, en efecto, concluyó, a principios del siguiente año se presentaron ante el Colegio Académico esos lineamientos para incluir un control del que entonces se carecía.

En cuanto al ingreso conocido como “Beneficio UAM” por proyectos patrocinados, el Presidente confirmó que todos esos recursos se revierten a las unidades que los generan, pues si bien su manejo es a nivel central de la Universidad, a petición del rector de la unidad correspondiente se restituyen para el destino que ahí quieran darles; obviamente, dijo, el proyecto patrocinado recibe una parte importante de los recursos y otra se destina a beneficio de la unidad como los de CONACyT, los cuales no incluyen el beneficio citado.

Al respecto, el Contralor añadió que los estados financieros reflejan cada año una fotografía al 31 de diciembre tanto de los ingresos como de los egresos, y parte de los recursos por proyectos patrocinados están vinculados con los ingresos del año anterior, por lo que la cantidad exacta no se muestra de manera específica en un solo lado; no obstante, el detalle puede apreciarse en el punto 8 de la página 8 donde se señalan los fondos recibidos por cada unidad y la Rectoría General. Desde luego, aclaró, en la Tesorería se puede consultar la información totalmente desglosada por unidad y por proyecto.

Ahora bien, se abundó, existen convenios patrocinados y no patrocinados, los cuales a veces le cuestan a la Universidad y esos recursos se toman del subsidio federal otorgado a las áreas de investigación. También hay convenios que no les cuestan porque simplemente son de colaboración y el beneficio es más bien de tipo académico. En tanto, los patrocinados son convenios generalmente con instituciones externas privadas o públicas donde del 5 al 20% de su costo entra como parte de lo que llaman “Beneficio UAM”, dicho porcentaje se determina de acuerdo con las posibilidades financieras del socio respectivo. Esos recursos, se

subrayó, ingresan a la Tesorería y es a solicitud de los rectores de unidad que se reintegran a las unidades para usarlos en gastos de inversión, y en los últimos años también para el programa de becas de alumnos tanto de licenciatura como de posgrado de nueva creación.

En lo concerniente al valor del terreno y la edificación de la Tienda de Autoservicio, se aclaró, es registrado en la parte de Patrimonio y está en proceso la decisión de su aprovechamiento.

Por otro lado, indicó el Contralor, se integró un equipo de trabajo que se ha apoyado permanente en la Coordinación General de Administración y la Dirección de Recursos Humanos para efectuar, desde hace casi un año, auditorías de ajuste de trabajos. En la Tesorería, aclaró, también se tuvo una auditoría a Egresos y el propio Tesorero General ha avalado el hecho de que la Contraloría esté presente en las áreas críticas de la Universidad. En tal virtud, dijo, se ha realizado una labor sólida y la presencia de la Contraloría va en aumento, pues también apoyan a las unidades de forma muy variada y siempre con la idea que la Contraloría sea una oficina de apoyo y no tanto de control. En lo relativo a las actas de entrega de los órganos personales, comentó, es algo que se implementará paulatinamente, pues a todos les conviene recibir o descargar claramente el activo que está bajo su responsabilidad.

Por otra parte, referente al inciso a) de la página 6, “Efectivo y fondos patrimoniales”, se observó que no basta con tener un lineamiento, sino que faltaría establecer normas como en algunas instituciones públicas de Estados Unidos donde existe una normatividad de protección gubernamental, por la cual los recursos de la institución se invierten por un cierto tiempo bajo determinadas reglas que los protegen; asimismo, se marcan los límites para no arriesgar a las instituciones. En ese contexto, se opinó, la Universidad debería proponer cierta

normatividad, carente hasta ahora en el medio federal, para contar con un sistema de protección gubernamental de inversiones.

Ante este comentario el Contralor informó que los miembros del Patronato se reúnen una vez al mes y todos poseen experiencia financiera, en especial el Lic. Carlos Martínez Ulloa, quien ha sido funcionario de la Secretaría de Hacienda durante muchos años, así como uno de los más capacitados financieros en México. En el pleno de esas reuniones la Tesorería General presenta la proyección del flujo y la forma de invertir los recursos de la Universidad, sobre la cual el propio Lic. Martínez da orientaciones específicas en cuanto al movimiento financiero que conviene llevar en ese momento y la primera de ellas es evitar cualquier inversión riesgosa. A esas reuniones asisten como invitados el Rector General, el Abogado General, el Contralor y el Tesorero General.

A lo anterior, el Tesorero General añadió que, en relación con la administración de los recursos financieros, todos los excedentes se manejan a través de un flujo de caja y se ven los compromisos mediatos a dos o tres meses. Asimismo, el Patronato tiene políticas en cuanto a las tasas de interés, pues si éstas suben es preferible invertir a corto plazo; es decir, a unos cuantos días, en vez de un mes ó 20 días, sobre todo deben estar alertas de la tendencia diaria del mercado. En ese sentido, las inversiones de menos riesgo son los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), los pagarés bancarios y los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES), y no se realizan inversiones de tipo lucrativo.

Respecto al Sistema del Ahorro para el Retiro, dijo que se lleva en el Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX) y, en efecto, se han presentado retrasos en la entrega de los estados de cuenta, por lo cual programará una plática con el banco para atender este aspecto, a fin de que dichos estados de cuenta se reciban cada mes.

Se aludió a la afirmación de los abogados de la Universidad que aparece en el inciso b) de la página 11, de no existir adeudos por el pago de impuestos por predial y agua porque están impugnados los requerimientos de las autoridades, y si bien les asiste la razón por tratarse de una universidad pública, en lo referente al agua se sugirió darle un tratamiento diferente porque hay grandes usuarios del agua como la Embajada Americana o la Cervecería Modelo que siempre tienen una justificación para no pagar impuestos, lo cual ocasiona que su uso sea sin límites. En ese contexto, la Universidad podría hacer un esfuerzo por aplicar ese dinero a sistemas de ahorro de agua y publicitar esa campaña para no quedar, por ningún motivo, en el mismo papel de las instituciones mencionadas. De hecho, se opinó, podría negociarse con el Gobierno del Distrito Federal que esos recursos se apliquen en programas de ahorro de agua.

Por otra parte, sobre la Nota 7, página 8, se preguntó si los 7.4 millones del ISSSTE era una cantidad a aportar por la Universidad o un fondo de retiro.

Sobre el inciso b) de la página 11 en cuanto a las responsabilidades de la Universidad, dijo el Contralor, se abordó en la antepenúltima sesión del Patronato donde se presentó información de otras universidades para que se evalúe y, en función de eso, se hará una recomendación a la Rectoría General para atender este punto.

Ahora bien, se aclaró, el ISSSTE aparece como un acreedor diverso porque el pago de la Universidad se incluye en los egresos, pero esos 7.4 millones corresponden a un saldo que quedó pendiente en ese momento.

El Presidente del Colegio solicitó al C.P.C. Gabriel Bustos externar su opinión sobre la situación financiera de la Universidad, la cual, señaló, es más sana que la del año anterior, pues en el activo circulante se tienen 899 millones contra 579 del pasivo circulante, por lo tanto, hay una diferencia a favor de 320 millones,

mientras que en 2003 fue de 126 millones de pesos. Otro rubro que se incrementó de manera importante, como se observa en la Nota 4 de “Inmuebles, mobiliario y equipo”, fue el de terrenos, pues subió de 587 mil pesos a 118 millones. Asimismo, al comparar el resultado neto de la Universidad en la página 3, se observa que en 2003 fue de 43,353, mientras en 2004 aumentó a 421,401 (miles de pesos).

Además, comentó, en términos generales la situación financiera de la Universidad es bastante buena comparada con otras universidades auditadas por su firma que aproximadamente son el 40% de universidades públicas del país; también son auditores de la ANUIES y del CENEVAL y asesores de la SEP. En las auditorías realizadas en la Universidad se hicieron verificaciones y validaciones de cierta información, así como una revisión de lo que llaman los ciclos de negocio, principalmente el ciclo de “nómina personal” donde está la mayor erogación.

En ese sentido, añadió, su despacho tiene un plan de rotación de esos ciclos y en 2004 tocó auditar el de “nómina personal”. Los otros ciclos importantes corresponden a subsidios, ingresos, compras y Tesorería, entre otros. Esos ciclos los validan con unas matrices llamadas de “errores”, con objeto de buscar en el sistema de la Universidad si un control preventivo-detectivo tiene algún problema y lo reportan para tomar las medidas del caso, aun cuando la Universidad es muy cuidadosa en las cuestiones contables.

En otro orden de ideas, se informó que a raíz de la solicitud efectuada con anterioridad al Presidente del Colegio Académico de incluir un punto en el Orden del Día para tratar el asunto de las pensiones y jubilaciones de los trabajadores en general, cuando se efectuaron las reuniones de presentación del presupuesto en las tres unidades el Presidente anunció que había casi 11 millones de pesos en ese rubro y fue entonces cuando el Contralor invitó a algunos profesores para

analizar dicho asunto, puesto que a 30 años de creada la Universidad mucho personal puede estar interesado en retirarse y busca hacerlo lo mejor posible.

En la primera plática, se dijo, el Contralor llevó a dos actuarios para explicar el proyecto de hacer un fondo de manera compartida, pero el problema sería cómo manejar ese fondo, lo cual se discutirá en una próxima reunión donde se espera encontrar un mecanismo adecuado para el manejo de los fondos.

Al respecto, el Presidente confirmó que el tema de la jubilación es una preocupación importante en la Universidad, pues si bien el fondo correspondiente se ha incrementado por los intereses y las negociaciones que anualmente se hacen con el Sindicato, sería un monto pequeño ante una situación singular por los 30 años de la Universidad, por la cual un número importante de trabajadores podría retirarse voluntariamente y la Universidad deberá cumplir con el pago estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), adicional a las prestaciones a que el ISSSTE da lugar por los derechos de los trabajadores.

Ante la pregunta de cómo afectaría la situación financiera de la Universidad el reconocimiento de esos pasivos relacionados con el retiro voluntario de los trabajadores, el C.P.C. Bustos indicó que en la Nota 2, inciso d) se explica que, de acuerdo al CCT, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral, en este caso, por jubilación o retiro, tendrán derecho a una prima de antigüedad adicional a lo otorgado por el ISSSTE, sobre lo cual será necesario hacer un cálculo actuarial para ver los efectos a futuro.

En ese contexto, el Presidente reiteró que existe un conjunto de cláusulas del CCT que representan obligaciones para la Universidad, así como una implicación fuerte en cuanto a pasivos que les debe preocupar en términos de prever ciertas situaciones, pero no pueden pensar que todos los trabajadores se jubilarían de forma abrupta, lo cual los llevaría a una cantidad de más de mil millones de

pesos. Por ejemplo, dijo, la ANUIES ha hecho algunos estudios generales al respecto, pero se debieron, sobre todo, a la preocupación de las universidades de los estados que han contraído pasivos importantes por los esquemas de jubilación dinámica, lo cual no es el caso de la Universidad que ha sido responsable y cuidadosa; por tal razón, buscar un sistema de retiro digno ha sido parte de su plan de trabajo como Rector General.

Por último, manifestó, debía ser un orgullo para el Colegio Académico y el conjunto de la comunidad que se presenten unos Estados Financieros donde, además de no existir salvedades, se observa una situación financiera sana, resultado de un trabajo meticulado en todos los procesos y deberes fiscales y contractuales de la Universidad.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2004.

ACUERDO 265.3

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2004.

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

El Director de la División anotada al rubro presentó el punto, quien comentó que desde hace tres años, aproximadamente, tiene el honor de conducir los trabajos de esa División y constatar la calidad y dinamismo de su comunidad, muestra de ello son los 11 programas de posgrado que ofrece la División, todos

pertenecientes al Padrón Nacional de Posgrado (PNP) o al Programa Integral de Fomento del Posgrado (PIFOP).

Por otro lado, continuó, hace cerca de dos años un grupo de profesores de las áreas de investigación de Computación y Sistemas, y Redes de Conectividad del Departamento de Ingeniería Eléctrica, todos muy jóvenes, la mayoría recién incorporados después de realizar estudios de doctorado en el extranjero con apoyo del programa de becas de la Universidad, ha trabajado en la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información, la cual constituirá un referente importante en cuanto a estudios de posgrado para la nueva Unidad Cuajimalpa, dadas las áreas de conocimiento aprobadas para iniciar sus trabajos, y para el país.

Además, dijo, con esta propuesta podrán conjuntarse esfuerzos de los grupos y áreas de investigación de la División, lo cual incidirá en la formación de recursos humanos y en actividades de las funciones sustantivas de docencia y de investigación.

La propuesta de este programa de Maestría, indicó, fue aprobada tanto por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería como por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en el año 2004, después de lo cual la analizó y dictaminó la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico.

Por último, señaló que para hacer una presentación de carácter técnico estaban presentes los profesores que respaldan la propuesta: Manuel Aguilar, René Mackinney, Alfonso Prieto, César Jalpa, Humberto Cervantes, Ricardo Marcelín, Luis Castro, Elizabeth Pérez Cortés, coordinadora del grupo y quien hará la presentación, así como la Coordinadora Divisional de Posgrado, Dra. Verónica

Medina Bañuelos, Pilar Castellanos y Miguel Ángel Peña, estos últimos jefa y ex-jefe del Departamento, respectivamente, para quienes solicitó el uso de la palabra.

Después de aprobar por unanimidad la participación de los profesores mencionados, a través de una proyección la Dra. Pérez explicó en qué consiste la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

En primer lugar precisó lo que son las ciencias y tecnologías de la información (CyTI) en el contexto información y, en ese sentido, la propuesta de Maestría se aboca a problemas de la información tales como el modelado, el procesamiento, la transmisión, la organización, el almacenamiento y la visualización, entre otras cuestiones.

Asimismo, explicó cada uno de los siguientes puntos:

- Motivación de la propuesta
- Objetivos
- Perfiles de ingreso y de egreso
- Estructura
- Administración del programa
- Recursos con los que se cuentan para soportar el programa

En cuanto a la motivación de la propuesta, dijo, es notable el incremento de usuarios de sistemas de información en la última década, así como la demanda de servicios y contenidos adicionales a los existentes, lo cual origina la necesidad de contar con profesionales capacitados tanto en la construcción de aplicaciones como en las comunicaciones que estas aplicaciones requieren, de ahí que una

Maestría como la propuesta contribuiría a satisfacer dicha necesidad a nivel nacional.

Por otro lado, señaló, la demanda en el mercado laboral de este tipo de profesionales es muy atractiva, lo cual dificulta la formación de grupos académicos al interior de las instituciones; sin embargo, CBI-Iztapalapa cuenta con un grupo de profesores suficientemente habilitados en las temáticas de las CyTI, por tanto, esta propuesta contribuiría a la consolidación del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Asimismo, comentó, es posible constatar que cada día surgen en diferentes partes del mundo más programas y laboratorios cuyas temáticas de investigación en las CyTI son afines a las propuestas para esta Maestría.

Acto seguido, mostró un ejemplo de cómo se transforma la información a través de los navegadores hasta llegar a los usuarios de algún medio de comunicación con objeto de explicar que en los planes de estudio actuales se separan estos procesos en dos grupos: a) los niveles de servicio, que son aquellos en donde el nivel de agregación de la información y la semántica es muy amplio, y b) los niveles básicos, que están relacionados con dicha transformación hasta transmitirla a través de un medio de comunicación.

Aclaró que una Maestría en computación se ocupa de las problemáticas de los niveles de servicio, sin saber cómo se resuelven las de los niveles básicos al ser sólo usuarios de esa infraestructura. Por otro lado, las Maestrías en comunicaciones se abocan a las problemáticas de los niveles básicos, para cuyos profesionales las aplicaciones son clientes hipotéticos con determinados requerimientos.

En este sentido, el objetivo general del programa propuesto consiste en formar profesionales de alto nivel con una visión integral de los procesos de la información tratados en las comunicaciones, la computación y su interacción. Esta visión integral, expuso, les permitirá la aplicación innovadora del conocimiento en las CyTI, así como la enseñanza y la difusión del mismo.

Como ejemplo de las problemáticas a las cuales podrán abocarse los egresados de la Maestría propuesta, se refirió a la necesidad de detectar daños estructurales en las construcciones de una zona sísmica, como es la ciudad de México, y explicó cada paso de lo que podría hacerse hasta que el encargado de tomar las acciones para prevenir el riesgo detectado obtiene la información.

Posteriormente leyó tres objetivos particulares; el perfil de ingreso que contempla egresados de licenciaturas afines a las CyTI, como la de computación, ingeniería electrónica, sistemas computacionales, telecomunicaciones y matemáticas aplicadas; así como el perfil del egresado, quien será capaz de concebir, realizar y gestionar proyectos en el campo de las CyTI. Continuó con la ocupación de los egresados, cuyo destino natural los sitúa como profesores de instituciones de educación superior, en el sector público o privado o continuar estudios doctorales.

Sobre la estructura del plan de estudios, explicó, son cuatro fases: 1) la básica que dota a los alumnos de una visión integral de los procesos de la información, en la cual se eligen tres UEA obligatorias de un conjunto de cinco; 2) la de integración que consiste en la UEA obligatorias denominada Seminario de CyTI; 3) la de especialización compuesta por cuatro UEA optativas, de las cuales el alumno seleccionará al menos dos de la lista de optativas del plan de estudios de la Maestría y las otras dos de cualquier otro posgrado de la División, y 4) la de investigación constituida por tres UEA denominadas Proyectos de Investigación I,

II y III durante las cuales el alumno elaborará su proyecto de investigación para culminar con la idónea comunicación de resultados y su defensa oral ante un jurado.

Asimismo, mostró cómo se acomodaron las cuatro fases a lo largo de los seis trimestres de la Maestría y la distribución de los 192 créditos del plan de estudios en cada fase y por trimestre. También señaló que son cuatro las temáticas de estudio propuestas y su denominación, así como las UEA que sustentan cada temática.

Sobre la administración de la Maestría explicó que, como todos los posgrados de la División, contará con una comisión del posgrado; que se prevé un ingreso inicial de 20 alumnos; que a cada uno se asignará un tutor quien lo guiará en la elección de las UEA básicas y de especialización, y después un asesor de investigación quien fungirá como orientador.

El cuerpo de profesores que participa en la Maestría, expuso, se divide en el núcleo que son ocho profesores quienes definen la identidad del posgrado y por tanto cultivan una línea de investigación afín a las CyTI, y la planta académica complementaria que enriquecerá la vida del posgrado y a quienes se les pedirá cierta actividad continua. En total son 20 profesores, 15 de ellos al 2004 cuentan con el grado de doctor y 5 con el de Maestría en ciencias, cifras que en breve cambiarán a 17 y 3 porque dos de ellos realizan actualmente estudios doctorales.

En otra gráfica mostró cómo se distribuyen las cinco temáticas entre este cuerpo de profesores, sus resultados de investigación, artículos y memorias en extenso, así como su participación en proyectos patrocinados por el CONACyT y otras instituciones, así como los reconocimientos recibidos. Asimismo, indicó que tienen dos proyectos aceptados, uno por la Comunidad Económica Europea y otro con IBM de México, cuyos recursos permitirán financiar las actividades de

investigación; también mencionó otros requisitos como la categoría y nivel, el número de profesores que están en el Sistema Nacional de Investigados (SNI), el porcentaje que obtuvo la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y la institución donde realizaron los estudios doctorales, por tanto, dijo, se cumple con todos los requerimientos del PNP.

Por último, describió la infraestructura con la que actualmente se cuenta: 6 laboratorios de investigación, 9 de docencia, todos completamente equipados gracias a distintos proyectos patrocinados y los apoyos obtenidos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI); en el año 2003, dijo, con este tipo de apoyos se pusieron en operación 2 laboratorios nuevos, uno de inteligencia artificial y otro de programación de sistemas, por lo cual ofreció estar al pendiente de nuevas convocatorias externas para obtener becas para los alumnos y otros financiamientos.

Concluida la presentación, el Presidente sometió la propuesta a discusión en lo general. Como metodología sugirió una participación por bloques, es decir, se anotarían las observaciones y preguntas de varios colegiados y se daría oportunidad al grupo de profesores de aclararlas, y así sucesivamente.

A continuación, se sintetizan los comentarios de carácter general y las preguntas del primer bloque:

La mayoría de los colegiados que intervinieron externaron una felicitación al grupo promotor de la propuesta, quienes en efecto, se dijo, son muy jóvenes y es un orgullo contar con profesores tan entusiastas, generosos y talentosos que presenten propuestas de esta naturaleza, lo cual debía ser un estímulo para la Universidad en su conjunto. La excelente presentación, se agregó, no dejó dudas sobre la necesidad de crear un programa de esta naturaleza para la Universidad y el país, el cual está muy bien estructurado por lo que se aseguró su éxito.

Por otro lado, se opinó que era agradable analizar este tipo de propuestas tan bien integradas, cuyo documento de justificación deja muy claro cuál será su impacto a corto y mediano plazo en el país; que una virtud del programa consiste en reflejar con nitidez el trabajo de investigación que tiene atrás, lo cual hace que los grupos de investigación de forma natural hagan este tipo de propuestas de posgrado como una culminación de esfuerzos y la apertura de nuevos retos por cumplir.

Asimismo, es interesante la propuesta por su flexibilidad y movilidad a través de uno de los temas selectos y por la responsabilidad que se da a los alumnos de seleccionar los campos sobre los cuales incursionarán, en el entendido de que continuamente deberán actualizarse y profundizar en este campo donde la obsolescencia se presenta tan rápidamente.

Esta propuesta, se dijo, también constituye un reto enorme para la planeación divisional, en especial por las UEA optativas que podrán elegirse de otros programas de posgrado de la División, lo cual refleja una propuesta integradora y no como una oferta ajena del trabajo que se desarrolla en la División. Esto, se opinó, conducirá a una mejor planeación en cuanto a recursos y espacios, así como a la definición de los criterios acerca de los grupos que se ofrecerán y la posibilidad o no de sostenerlos en función de la demanda.

- Respecto al perfil de egreso se enfatizan algunos requisitos de carácter académico y habilidades, pero no se considera la parte humana como son valores y actitudes que deben formar parte de dicho perfil.
- Una de las recomendaciones consiste en que los posgrados tengan alguna relación en docencia e investigación con alumnos de pregrado, se preguntó si en esta propuesta existe dicha relación.

- El posgrado está muy bien estructurado; sin embargo, falta un sistema de evaluación integral del programa para su retroalimentación.
- Aclarar si la planta académica es compartida o exclusiva de la Maestría.
- En el perfil de ingreso no se aclara si será necesaria una entrevista con el Comité de la Maestría o examen para ingresar al mismo.
- En la mayoría de los programas aparece como prerrequisito la palabra “Autorización”, se preguntó a qué se refiere.
- Se consideró como una virtud dar créditos a la presentación del examen de grado; sin embargo, los 60 créditos equivalen a más del 30% del total de créditos del programa. Cuál fue el criterio para fijar un peso tan importante a dicho examen.
- En cuanto al campo de trabajo del egresado se aludió a la posibilidad de ser docente en instituciones de educación superior; sin embargo, no se plantea cómo se dará sustento a ese perfil en términos de contenidos, por ejemplo, en pedagogía u otros que dejen ver ese perfil final.
- En la propuesta no se refleja el artículo 2, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad en cuanto a procurar que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad. Es decir, no se incluye alguna UEA en la que se advierta el análisis de problemas generados por la velocidad de los procesos que la tecnología abarca, lo cual, si bien existe la creencia de conducir hacia el progreso, también se convierte en violencia en distintas esferas de la vida cotidiana.

- Se preguntó si no existe algún autor mexicano que haya publicado trabajos sobre estas temáticas, pues en la bibliografía se citan sólo a extranjeros.
- Se recomendó al grupo de profesores que soporta la propuesta reflexionar sobre los valores, pero no sólo los de carácter moral, sino también desde el punto de vista económico, político, etc.
- Se preguntó si en la *currícula* del programa propuesto dentro de Temas Selectos se contemplan talleres o cursos para el desarrollo de las habilidades, destrezas, capacidades, etc., para generar grupos capaces no sólo de construir los modelos y sistemas de información, sino de hacer el uso adecuado de la misma.

El Director de la División agradeció las felicitaciones y ofreció transmitir las al grupo de profesores que participaron en este proyecto. Asimismo, indicó, en todos los espacios donde se ha presentado la propuesta ha sido objeto de amplia reflexión y retroalimentada con múltiples observaciones y sugerencias.

Por otro lado, explicó, la Maestría se enmarca dentro del programa divisional de posgrado; es decir, todo lo relacionado con la estructura y el funcionamiento del programa, como son las evaluaciones, la exigencia de un idioma extranjero, etc., están contemplados en los lineamientos generales del posgrado divisional así como en el documento de justificación, aun cuando no se hayan mencionado en la presentación.

Además, dijo, en efecto faltan espacios de reflexión amplia acerca de los valores intrínsecos de la comunicación, aspectos que no son particulares de la tecnología de la información en sí, sino relacionados con la sociedad y que conducen a problemas de ética o de filosofía; no obstante, explicó, en una Maestría de esta

naturaleza, por su orientación y el tiempo en que deberá cursarse, este tipo de temas sólo se abordan marginalmente en los seminarios, en donde se habla de los individuos que traen formaciones muy particulares e independientes de la integralidad propuesta en el programa.

En este orden de ideas, expuso, existe la perspectiva de que esta propuesta sea un mecanismo de inducción y se logre una mayor interacción de la División con las divisiones de la Unidad y con las de las otras unidades, pues ese tipo de problemáticas seguramente podrían originar, en un futuro cercano, que las divisiones de ciencias sociales y humanidades de la Universidad propongan la creación de un programa de posgrado donde se traten con la profundidad necesaria.

Por su parte, la Dra. Pérez Cortés, hizo las siguientes aclaraciones:

Sobre el perfil de egreso, dijo, actualmente en la Unidad Iztapalapa se lleva a cabo una reflexión acerca de dicho perfil; recientemente se definió el de la División y se espera que a futuro esas características humanísticas aludidas tengan un impacto en todos los planes y programas de estudio.

Explicó que en el perfil de ingreso se mencionaron las licenciaturas en disciplinas afines, entre las cuales CBI-Iztapalapa tiene la Licenciatura en Computación, la de Ingeniería en Electrónica, y en la de CBI-Azcapotzalco la de Ingeniería en Computación, por tanto, la relación con el pregrado está dada por esta continuidad y, desde su punto de vista, está bien articulada.

Sobre el proceso de evaluación del programa, como se señaló, la propuesta se enmarca en el programa divisional de posgrados, por lo que cada uno cuenta con una comisión y una de sus labores principales es llevar un seguimiento adecuado de todo el proceso y cada año realiza una evaluación integral.

En cuanto a los requisitos de ingreso, en la página 12 del plan de estudios, se prevé la aprobación de un examen de admisión para ingresar a la Maestría. Al igual que los otros posgrados de la División, la Comisión respectiva aplicaría una entrevista y una serie de mediciones orientadas a garantizar que los aspirantes cuenten no sólo con las aptitudes, sino también las actitudes necesarias para cursar exitosamente el programa.

Respecto del perfil de egreso para ser docente en instituciones de educación superior, indicó que se impacta de manera tangencial porque no se forma al pedagogo ni se dan las habilidades para transmitir el conocimiento, pero sí se le dan algunos contenidos para desarrollar esta tarea.

Por otro lado, comentó que en cada foro donde han presentado la propuesta han recibido una serie de observaciones, muchas de las cuales se incorporaron y ayudaron a darle mayor claridad. Explicó que justamente una de las preocupaciones del grupo reside en cómo dar ese elemento adicional que permita a los profesionales en las CyTI potenciar y utilizar todas las experiencias que se han generado en estas disciplinas en su beneficio y en el de la sociedad; esto, dijo, todavía no se refleja pero siguen con ese trabajo y posiblemente en breve se hagan adecuaciones al plan de estudios en esa dirección.

Respecto de la bibliografía indicó que sí hay autores latinos pero tanto en México como en otros países latinoamericanos se presentó el fenómeno de evolución de los cuerpos académicos en las CyTI; es decir, quienes realizaron estudios de posgrado en el extranjero ya no regresaron a su país de origen por no existir programas de posgrado donde insertarse, por lo cual aceptaron las ofertas de trabajo donde hicieron sus estudios. En este contexto, dijo, la propuesta apuntala al grupo hacia su consolidación, a que sus líneas maduren y se conviertan en un polo atractivo con una masa crítica suficiente y así tener productos contundentes

en términos de libros que puedan referenciarse. En artículos publicados en revistas, aclaró, sí se cuenta con contribuciones importantes de autores latinos.

Acerca de si la planta académica es exclusiva o compartida, explicó que el Departamento de Ingeniería Eléctrica ofrece el posgrado en Ingeniería Biomédica con el cual colabora el grupo de profesores que apoya esta propuesta, pues algunas UEA están relacionadas con las temáticas de su interés; también se ha platicado con el Coordinador de la Maestría en Matemáticas, quien mostró interés en que les apoyen con las UEA de computación. A partir de lo anterior podría decirse que la planta académica no es exclusiva y que esta interacción la enriquece.

Sobre el uso de la información explicó que se ha realizado un trabajo importante en sistemas inteligentes con el fin de depurar la información para presentarla al usuario, es la línea de interfaz hombre-máquina precisamente para obtener la información de forma ágil y facilitar la toma de decisiones, lo cual no se advierte con claridad en las temáticas pero, por ejemplo, los contenidos de sistemas inteligentes dan las bases para resolver ese tipo de problemáticas.

Por último solicitó al Dr. René Mackinney ampliar esta explicación, quien señaló que la propuesta de Maestría está pensada para cubrir todas las fases de la información; es decir, la línea de investigación en sistemas inteligentes trata precisamente la forma de cómo obtener el conocimiento a partir de la información para dar rápidamente mayores elementos a quienes toman las decisiones, en lo cual reside la diferencia de este programa en relación con otros posgrados. Se mencionaron dos ejemplos sobre la depuración de la información y cómo ayuda en las decisiones.

A continuación, se consideró conveniente precisar algunas cuestiones, entre ellas que en la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio

Académico hubo discusiones amplias sobre varios aspectos que con el paso del tiempo es conveniente vigilar en el programa. En cuanto a los recursos humanos que apoya la propuesta se aseguró que el núcleo tiene muy buen perfil académico, todos expertos en las disciplinas que cultivan y se tiene la infraestructura y tecnologías necesarias, por lo cual no había duda de que la propuesta es favorable y podrá responderse a los cambios rápidos generados en esta área del conocimiento tanto en el ámbito de la investigación como en el de las aplicaciones.

Sobre la bibliografía se señaló que en el programa de la UEA Seminario de Ciencias y Tecnologías de la Información se incluyó el libro “El arte de investigar”, UAM, 1990, cuyo autor es el doctor Del Río F., así como el denominado “El método científico”, CINVESTAV-IPN, de Rosenblueth, A., quien, aun cuando no tiene un apellido castizo, durante mucho tiempo fue el ejemplo a seguir en su disciplina; también se citó el documento de la Academia de Ciencias de Estados Unidos “Política Pública e Ingeniería, sobre ser científico, conducta responsable en investigación”, el cual tiene que ver con la responsabilidad de quienes se están formando, y también está un autor con apellidos castizos, Rojas Soriano.

Antes de continuar el Presidente del Colegio indicó que habían transcurrido más de tres horas de sesión, por lo cual se acordó continuar hasta agotar el orden del día, suspender para comer y después iniciar la Sesión 266, convocada a las 16:30 horas del mismo día.

Conforme lo acordado participaron varios colegiados, cuyos comentarios se resumen en seguida.

Pareció interesante y enriquecedora la estructura del posgrado por la flexibilidad que presenta al darse la posibilidad de integrarse, a partir del tercer trimestre, a

seminarios de investigación que es una estrategia importante en aras de optimizar la eficiencia terminal, entre otros aspectos.

Por otro lado, se señaló, este órgano colegiado ha aprobado varios posgrados donde se considera común como perfil de los egresados el de integrarse a equipos docentes ya que, según se justifica, las personas con mayores conocimientos están en mejores posibilidades de enseñar, lo cual debía ser motivo de una reflexión muy particular pues no necesariamente una cosa da como resultado la otra.

Acerca de la interdisciplina, se indicó, en CSH-Xochimilco se ofrecen dos Maestrías, la de “Comunicación Social” orientada hacia lo social y la de “Desarrollo y Cambio Tecnológico” que podrían engarzarse perfectamente con la propuesta en análisis, incluso, en la mencionada en segundo lugar muchos de sus alumnos no provienen de licenciaturas de las ciencias sociales.

En esta perspectiva, se opinó, sería conveniente abrirse más hacia la interdisciplina, lo cual es posible justamente con la estructura de UEA optativas y tiene que ver también con la movilidad de alumnos. Se sugirió planear más deliberadamente esta posibilidad a fin de que se permita a los alumnos de esta Maestría cursar esas UEA en alguno de los posgrados de la Unidad Xochimilco o la Unidad Azcapotzalco, incluso en otras instituciones.

En el mismo orden de ideas se mencionó el Posgrado en Diseño con la línea denominada Nuevas Tecnologías e Intermedios, la cual no se ha mencionado pero que desde el punto de vista del diseño y las nuevas tecnologías podría enriquecerse con la Maestría propuesta. Es decir, para diseñar es fundamental la información pero el diseño de un software visto no sólo como un producto, sino una concepción creativa para satisfacer una necesidad específica lo cual, se opinó, plantea la nueva Maestría con una estructura muy sólida.

Otro aspecto importante sería hacer un esfuerzo por compartir objetivos a nivel interdivisiones e interunidades mediante la revisión y evaluación de los planes de estudio de los posgrados, toda vez que esta propuesta representa un nuevo hito para fortalecer la construcción del conocimiento de la Universidad.

En este sentido, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco manifestó su compromiso de reunirse con el grupo de profesores que soporta el Posgrado de Diseño para tratar de conjugar esfuerzos y mirar, desde la perspectiva de vanguardia de esta propuesta de Maestría, lo que se ha hecho en lo que es la información y en lo que es diseñar.

Por otro lado, se señaló, en el desarrollo de la UEA “Inteligencia Artificial” no se refleja la parte científica y todos esos cuestionamientos que se hacen sobre la mente humana en los que están inmersos los neurólogos; es decir, la especulación existente sobre el funcionamiento del cerebro desde el punto de vista de la filosofía, lo cual es trascendental, pero los ejemplos citados por el grupo de profesores se refieren sólo al consumo, aunque no debía olvidarse que toda esa información también ha sido utilizada para la guerra.

En este contexto, se sugirió a dicho grupo hacer énfasis sobre qué trata el posgrado, por ejemplo, si en los objetivos específicos está la idea de que el alumno desarrolle la capacidad de actualizarse, esto debía ser en lo científico, en lo tecnológico y en lo humanístico. Se opinó que agregar términos de esta calidad no demerita el posgrado y queda presente esa condición necesaria para enfocar las actividades, lo cual enriquecerá el trabajo y los productos que se obtengan de la Maestría.

Se comentó que durante mucho tiempo una de las debilidades del Departamento de Ingeniería Eléctrica de CBI-Iztapalapa se debía a que si bien se contaba con

jóvenes profesores muy capaces, después de realizar sus estudios de posgrado se iban, lo cual no ocurrió con el cuerpo académico que sostiene la propuesta y que encontró una identidad en la creación de este programa de posgrado, así como un nicho importante no sólo para CBI-Iztapalapa o de la Universidad en su conjunto, sino posiblemente del país, y desde donde podrá contribuir en la formación de más jóvenes en esta área del conocimiento, cuyos cambios se dan de forma vertiginosa, por lo que en breve requerirá modificarse el programa para explorar nuevas áreas de desarrollo. Se manifestó el deseo de que esta propuesta se tome como un ejemplo y se logre una mayor vinculación entre los posgrados de la Universidad primero, y después encontrar nuevas relaciones con los de otras instituciones.

Asimismo, se opinó, aun cuando se trata de una buena opción de posgrado, cuyo documento de justificación pareció muy bien estructurado y de compartir la inquietud de hacer un esfuerzo por vincularlo a otros programas de posgrado de la Universidad, se manifestó preocupación por la forma como se reflejan cada vez más en este tipo de documentos las políticas externas al enfatizar reiteradamente los apoyos externos como PIFOP o PROMEP y se relegan las políticas de la propia Universidad relativas a lo que quiere sean sus programas de posgrado.

Es decir, se entiende la preocupación de las becas pero se manejan ciertas expresiones como la de “cuerpos académicos” sin aclarar cuáles son y si están en formación o en consolidación; sobre el núcleo básico, se dijo, en la propuesta hay una anotación contradictoria acerca de que no podrá pertenecerse a más de un núcleo cuando todos saben que sí se puede, etc. Esto, se aclaró, no es una crítica a la propuesta en sí, pero se incluyen cuestiones que los órganos colegiados de la Universidad no han discutido para orientar sus programas. Por tanto, se solicitó analizar de forma colegiada qué deben contener estos documentos porque se ha estado superponiendo la necesidad de conseguir

becas a la discusión académica que debía hacerse en la presentación de estas propuestas.

Se consideró que la temática que se aborda en la propuesta es importante y habla de la voluntad de trascender en otras, lo cual puede abrir mayores posibilidades para que la UAM incida en otros campos, por ejemplo, la Universidad no cuenta con medios como la radio o la televisión para darse a conocer y el programa propuesto puede ser un pilar fundamental y cuyo soporte tecnológico permitirá su difusión.

A continuación el Director de la División correspondiente aclaró algunas cuestiones, en primer lugar, dijo, esta propuesta implica pensar en un nuevo paradigma, al menos para México, en donde concurren dos disciplinas establecidas, la de computación y la de comunicación y que a nivel de posgrado no existe en el país ningún programa con dicha concurrencia.

En este sentido, primero debía entenderse que existe una necesidad de establecer ese paradigma como tal y, por lo tanto, hay que definirlo en términos de la interdisciplina, para lo cual se requiere de una buena disciplina y de ahí la conveniencia de establecer, a nivel de grupo, cuál es el ámbito de operación de las CyTI como un espacio original con identidad propia, sin negarse la posibilidad de explorar puntos de concurrencia que permitan en un futuro cercano establecer contactos para una interdisciplina en sentido amplio, y a partir de esto la Maestría sea una referencia para otros posgrados.

Asimismo, explicó, al interior de la Institución también debían presentarse los documentos de justificación con cierta estructura e incluir los elementos que eviten cuestionamientos del exterior, entre ellos los parámetros de CONACyT y las evaluaciones PIFOP porque no debe olvidarse que los posgrados se mantienen con las becas; sin embargo, no se toman a pie juntillas, sino como

referencias, por ejemplo, la idea de “cuerpo académico” son dos palabras que en algunos espacios causan temor, pero ya forman parte del lenguaje de las instituciones.

Acerca de si están consolidados o no los cuerpos académicos insistió que no están definidos con la noción de la SEP, sino con un sentido propio en términos de grupos integrados por profesores que pertenecen o pertenecerán a determinado programa de estudios de la Universidad y darán solidez a las diferentes líneas de investigación.

En síntesis, dijo, sí existe una visión a futuro, queda trabajo por hacer en términos de buscar mayor interacción con otros posgrados de la Unidad Iztapalapa, de la Universidad e, incluso, con los de otras instituciones, pero se logrará después de establecer una identidad y los mecanismos de operación, distribución y acompañamiento hacia la consolidación del programa y, de ahí, plantear la movilidad que se vislumbra.

Finalmente agradeció todas las sugerencias emitidas, las cuales serán consideradas para tener un programa mucho más claro; además, es evidente que un posgrado de esta naturaleza, cuyo ámbito de trabajo cambia tan rápidamente, será permanentemente evaluado y abierto al cambio, para lo cual la Unidad Iztapalapa cuenta con Políticas Operativas que inducen en esa dirección.

Por otro lado, se recordó que la Universidad ya discutió lo que quiere de sus posgrados, lo cual se refleja en las Políticas Operacionales Sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado en función del modelo de lo que hace aproximadamente 12 años el CONACyT exigía; ahora son otros los requisitos y parámetros que se deben cumplir, por lo cual otra discusión de esta naturaleza conduciría a analizar nuevamente qué se

toma o no del modelo de financiamiento y evaluación externos, aun cuando se tiene la experiencia de que éstos cambian cada año.

En este orden de ideas, si la Universidad quiere que sus posgrados sean evaluados positivamente por CONACyT y la SEP deben cumplir con los requisitos para asegurar su futuro. Sin duda, se opinó, discutir lo que quiere la Universidad de sus posgrados sería interesante; sin embargo, debía pensarse en un modelo que permita flexibilidad hacia el futuro, es decir, si cambian los requisitos externos, la Universidad no puede quedarse rezagada por defender las formas de funcionar aprobadas por el Colegio Académico años atrás, más bien tendrían que actualizar dichas políticas.

Se aclaró que lo único que se pretendía es llamar la atención de que el contenido de estos documentos de justificación se presentan como si las instancias externas los fueran a evaluar, y no para ser aprobados por el Colegio Académico de la Universidad, pues constantemente se menciona la evaluación del CONACyT y hasta la página 24 se alude a la evaluación UAM; además, se advierte un uso ambiguo de los términos porque se utiliza el de “cuerpo académico” sin definir qué es, e indistintamente se alude a “grupo de profesores” pero no se señalan sus logros o el nivel de consolidación que tienen, quiénes lo conforman, etc.

En este sentido, se pidió que en este tipo de documentos se anteponga a la Institución y no a los evaluadores externos, de ahí que sería importante volver a discutir las políticas ya existentes y, en su caso, modificarlas en función de los nuevos requerimientos y de lo que la Universidad quiere de sus posgrados, así como unificar y aclarar el uso de los términos

En otro orden de ideas se recordó que como en breve habrá cambio de representación ante este órgano colegiado, quería dejarse asentado que algunos

colegiados han insistido en diferentes sesiones sobre diversas pautas universitarias relacionadas con los posgrados con el propósito de que crezcan y se desarrollen sanamente, entre ellas las siguientes:

Realizar una evaluación interna de todos los posgrados lo más frecuente que sea posible; dar seguimiento a los egresados; cuidar que la integración de los comités no sean endógenos; que no es suficiente contar con el núcleo básico, sino buscar la participación de profesores de otras divisiones porque las formas de trabajo se aprenden, se asimilan y se comparten, y analizar el problema de la movilidad, pero no sólo el tránsito de alumnos, sino también de profesores con objeto de llevar a la práctica cotidiana el involucramiento de todas las divisiones en los posgrados.

Otra cuestión muy importante sería definir a nivel institucional el perfil del ingreso a los posgrados, si es suficiente con un examen de admisión o impartir cursos propedéuticos, además de facilitar el ingreso a gente proveniente de áreas de conocimiento afines en atención a la interdisciplina y la transdisciplina, lo cual hace necesario capacitar y proporcionar las herramientas necesarias a quienes pretenden incorporarse a los distintos posgrados que la Universidad ofrece.

Asimismo, se señaló, la Universidad ha exportado metodologías o términos que se utilizan en el ámbito nacional, por ejemplo, el de “cuerpos académicos”, y la Universidad también debe adoptar exigencias externas para desarrollarse en congruencia con políticas nacionales al tratarse de una entidad que no es ajena a la sociedad.

Por otra parte se informó que México, junto con la India y Chile, ocupa un lugar de liderazgo en la creación de software comercial, lo cual se desconoce porque no está en el ámbito científico, sino de tipo contable y financiero, información que

es importante porque constituye un nicho que debía explorarse y tal vez origine la creación de otro programa de posgrado.

El Presidente del Colegio comentó que aun cuando todas estas intervenciones son interesantes, la discusión debía centrarse en el análisis de la propuesta de creación de la Maestría.

En aras de que los procesos educativos estén orientados más hacia el proceso de aprendizaje que al de enseñanza, y centrados en los alumnos, se propuso modificar en el plan de estudios la redacción de los siguientes puntos:

Página 1, II. Objetivos, segunda viñeta, en lugar del enunciado “Desarrollar en el alumno...” poner “Que el alumno desarrolle...”, y en la tercera viñeta cambiar “Dar al alumno los elementos...” por “Que el alumno integre los elementos...”.

Página 6, IV.4. Proyectos de Investigación, primera viñeta del inciso a), en lugar de “Introducir al alumno..” poner “Que el alumno se introduzca...”, y en la segunda viñeta en lugar de “Desarrollar en el alumno la habilidad...” poner “Que el alumno desarrolle la habilidad...”.

Por otro lado, con el ánimo de homologar los posgrados de la Universidad, se propuso que como en muchos posgrados el responsable de guiar al alumno durante sus estudios es el director de tesis, también lo sea en este posgrado pero con ese carácter y no con el de asesor.

Página 8, inciso c), donde se mencionan los requisitos para tener el grado no se entiende a que se refiere la última viñeta en cuanto a la autorización, lo cual en todo caso debía trasladarse al apartado de Funciones de la página 11, inciso b) de dicho documento.

El Presidente indicó que como estas últimas propuestas de cambio atañen a puntos muy específicos, podría considerarse suficientemente discutido el programa en lo general.

Señaló que por tratarse de un plan de estudios, conforme a la reglamentación debía aprobarse por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para efectos de votación se declaró la presencia de 28 colegiados; por unanimidad se aprobó la creación de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información en lo general.

Se procedió al análisis en lo particular del plan y programas de estudio.

Se aceptaron las primeras sugerencias de modificaciones en la redacción antes presentadas, la cuales se consideraron pertinentes y enriquecerán la propuesta en cuanto a su orientación.

Respecto de las dos últimas observaciones se aclaró que, conforme los lineamientos del Sistema de Posgrado Divisional de CBI-Iztapalapa, quien asesora al alumno en su proyecto de investigación y lo conduce, en este caso, a la idónea comunicación de resultados es el “asesor”, por tanto no existe la noción de director.

Sobre la última viñeta del inciso c) de la página 8 del plan de estudios, en donde aparece el requerimiento de contar con la “autorización” de la Comisión, se aclaró que cuando se presenta la idónea comunicación de resultados que es evaluada por un jurado nombrado por la Comisión del Posgrado y, en caso de obtenerse un resultado favorable, se informa al coordinador y a la comisión para que se dé la “autorización”. En este orden de ideas, se consideró pertinente mantener esta viñeta en ese lugar para que no sea nada más la sola

presentación escrita de la idónea comunicación de resultados el requisito para que el alumno presente el examen.

Ante la propuesta de redactar esta viñeta en los términos antes explicados para dejar claro que es la autorización de la idónea comunicación de resultados con base al juicio del jurado, se aclaró que todos los posgrados de la división están redactados en el mismo tenor y no se han presentado problemas al respecto.

Además, se indicó que existe la tendencia de analizar los planes y programas de estudio por separado, pero se recordó que la creación de posgrados presentada por la División de CBI-Iztapalapa se hace con base en una estructura general definida en dicha división. No obstante, se comentó que adjunto a los documentos de la Maestría en CyTI, estarán los lineamientos de este posgrado, los cuales se enmarcan dentro de los lineamientos del Sistema de Posgrado Divisional.

Por otro lado, se insistió sobre una inconsistencia referente al núcleo de profesores de la página 65 del documento de justificación, al señalarse que debe estar integrado por al menos cinco profesores y ninguno de ellos podrá pertenecer a más de un núcleo, lo cual es impreciso pues un profesor puede estar en esta Maestría y en algún doctorado, por ejemplo, además del uso ambiguo de la terminología, que si bien podrán entenderlo los profesores de CBI-Iztapalapa, no así quienes desconocen sus lineamientos.

Previa la aclaración de que el documento que estaba en análisis era el plan de estudios en lo particular, se concedió la palabra a la Dra. Medina, Coordinadora de Posgrados de la División, quien explicó que, en efecto, varias observaciones realizadas tanto al documento de justificación como al plan de estudios se aclararían si se conociera el Sistema de Posgrado Divisional de CBI-Iztapalapa, el cual está en operación desde 1999 y puede consultarse en la página web

correspondiente, cuya estructura siguen todos los programas de posgrado de la División.

Asimismo, indicó que si bien el programa de posgrado propuesto responde a necesidades de demanda en este campo de conocimiento, a la demanda laboral, etc., se genera por la necesidad de aprovechar al máximo los recursos con los cuales se dispone, cuya principal fortaleza reside en la experiencia obtenida por los distintos posgrados que la División ofrece.

Sobre los cuestionamientos relacionados con las UEA, el tutor, los asesores, la conformación de comisiones, los criterios de ingreso, etc., todos son criterios homogéneos establecidos en el sistema mencionado.

En cuanto a la composición del núcleo y planta complementaria académica, explicó, la definición del término “núcleo” lo manejan a nivel divisional y está definido en el Sistema de Posgrado Divisional con tiempo de antelación al PIFOP, PNP, etc., y se refiere al cuerpo académico, a la planta académica, al grupo de profesores que definen la identidad de un programa. Respecto de la ambigüedad advertida, señaló, en la División un profesor puede participar en alguno de los núcleos de los posgrados divisionales, es decir, no hay intersección en los conjuntos. La “planta académica complementaria”, dijo, son los profesores de otros departamentos que apoyan los programas de posgrado y es la forma como se fomenta la interdisciplina.

En este orden de ideas, puntualizó, la forma como se constituyen los núcleos y las plantas académicas complementarias está perfectamente definida con independencia de los criterios de CONACyT y la SEP. Por otro lado, expuso, aun cuando en los documentos que se requieren para justificar la creación de un nuevo plan de estudios deben ubicarse en un contexto nacional, local, institucional, etc., el propuesto está bien ubicado no sólo en cuanto a

conocimientos, sino también en relación con otros similares existentes en el país y respecto de los requerimientos de evaluación de organismos externos a la Universidad.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó el plan de estudios en lo particular.

En cuanto a los programas de estudio, sin comentarios se aprobaron por unanimidad. Asimismo, se indicó que la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información entrará en vigor en el trimestre 2005-O.

Por último, el Director de la División expresó una amplia felicitación a los profesores que intervinieron en la elaboración de esta Maestría y comentó que se espera contar con 20 alumnos de inicio, pero se tiene información de haber 120 interesados en cursarla. Asimismo, expuso que el año pasado este órgano colegiado aprobó la Maestría en Matemáticas Aplicadas, en este día la Maestría mencionada y, antes de concluir el año en curso, cabe la posibilidad de presentar una propuesta más relacionada con una disciplina estratégica para el país, como es la energía.

ACUERDO 265.4

Creación de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información, así como del plan y programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

El inicio de la Maestría será en el trimestre 2005-O.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.

La Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, señaló que la adecuación consiste en suprimir el requisito de contar con un promedio mínimo de ocho en estudios de licenciatura para ingresar a la maestría señalada al rubro.

Esta maestría, dijo, tiene una gran demanda, pero en las últimas promociones se han visto en la necesidad de rechazar alumnos con promedio menor de ocho a pesar de estar respaldados por grupos sólidos de investigadores de instituciones muy prestigiadas que, incluso, presentan proyectos con apoyo económico. En ese sentido, su Consejo Divisional consideró que eliminar ese candado respondería a la alta demanda de la maestría.

Ante el argumento anterior se opinó que, si la demanda de la maestría es alta, era ilógico quitar el requisito de una calificación determinada en los estudios de licenciatura, pues es mejor tener ese tamiz para garantizar una mayor calidad en el aspirante; además, alcanzar un buen promedio es uno de los estímulos de los alumnos para ingresar a un posgrado.

Últimamente, se agregó, varios posgrados han omitido este tipo de requisito a fin de admitir a cualquier persona con un título de licenciatura. En ese sentido, preocupa la tendencia a generalizar porque no existen elementos de suficiente peso para afirmar que este cambio redundará en beneficio de la formación del alumno, sobre todo porque no se cuenta con un estudio para mostrar que, en efecto, ocurre lo indicado en el tercer párrafo de la página 2 de la exposición de motivos de la adecuación, en términos de que *“el promedio mínimo de 8 (ocho), no juega un papel definitivo en la formación de un investigador de calidad”*.

La preocupación señalada, se dijo, estaría fundamentada si la calificación fuera el único requisito de ingreso a la maestría, pero junto con eso se valora otra serie de aspectos como las aptitudes del aspirante, el respaldo de su proyecto de

investigación, etc., y en ocasiones sucede que el mejor candidato después de las entrevistas y los exámenes no cumple con el promedio.

Por otra parte, se aclaró, el Colegio Académico ya ha recibido adecuaciones de este tipo, como fue el caso de la Maestría en Ciencias Económicas donde el problema del promedio se hace más evidente al permitir el ingreso a alumnos de distintos campos. Asimismo, se explicó, en las ciencias agropecuarias un buen número de alumnos provienen de estratos económicos bajos, por lo que deben trabajar y eso les impide dedicar el tiempo necesario al proceso de formación en licenciatura, pero en muchos casos sucede que cuando los alumnos salen al mercado laboral acumulan experiencia y regresan al posgrado.

También deben considerar que el promedio es diferente de acuerdo a la Institución que otorga la calificación; por tal razón, pretenden dar más importancia a los otros requisitos del perfil requerido. Por ejemplo, se observó que en la Universidad las calificaciones aprobatorias son MB, B o S, pero son muy subjetivas porque si algún alumno queda en la franja entre la B y la S y el profesor decide ponerle S, su promedio baja 2 puntos.

Desde luego en la Maestría en Ciencias Agropecuarias están conscientes que con un promedio menor a ocho los alumnos no pueden aspirar a una beca de posgrado, pero es discriminatorio que se les impida su ingreso a esta maestría si cumplen con los demás requisitos del perfil, pues alguien con 7.5 de promedio puede convertirse en un excelente investigador, mientras que una persona con promedio de diez no siempre garantiza la calidad.

Por otro lado, se expuso, esta adecuación permitía reiterar la importancia de discutir en la Universidad sobre los lineamientos mínimos de los posgrados porque existe una gran diversidad de criterios en cuanto al ingreso, egreso, operación, titulación, etc. y haría falta en algún momento un estudio integral de

los requisitos en los posgrados para que fueran más homogéneos. Por ejemplo, para ingresar a esta maestría otro requisito es presentar un ensayo con una extensión máxima de cinco cuartillas, lo cual es casi un requisito para ingresar al doctorado; asimismo, para egresar se solicita incluir al menos un artículo científico terminado que esté en condición de ser enviado para su publicación, mismo que podría convertirse en un obstáculo para que el alumno se gradúe.

Es decir, en general deben ser claras las modalidades para aceptar a un candidato y, en el caso de esta maestría, no trivializar la supresión del promedio sin proveer otras modalidades que garanticen el perfil adecuado o las capacidades mínimas necesarias como serían las equivalencias o los propedéuticos.

El Presidente del Colegio coincidió en la gran diversidad de criterios que se aprueban para los posgrados, por lo que la Universidad deberá esforzarse por atenderla; no obstante, la adecuación sólo se refería a la supresión del ocho de promedio, la cual fue avalada por el Consejo Divisional correspondiente, por tanto, sugería dar por recibida la información y discutir en sesiones posteriores los aspectos estructurales de los posgrados.

Sin más comentarios, se informó que esta adecuación iniciará su vigencia en el trimestre 2005-O y se dio por recibida.

7. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS CRITERIOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA DICTAMINAR Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE Y, EN SU CASO, FORMULAR RECOMENDACIONES PARA SU HOMOLOGACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EN EL ACUERDO 169.8 DEL COLEGIO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DOCTOR SERGIO ANTONIO GÓMEZ**

TORRES POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS LOS DÍAS 18 DE NOVIEMBRE DE 2003, 27 DE ENERO, 12 DE ABRIL Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2004 Y 19 DE ABRIL DE 2005.

En virtud de estar próxima la conclusión del periodo de representación de este Colegio Académico, el Presidente sugirió que el Dr. Gómez asistiera en calidad de invitado a las reuniones de la Comisión señalada al rubro, dada la experiencia que acumuló durante el tiempo que colaboró con la Comisión.

Al respecto, se hizo referencia a algunas partes del punto 3.3 de la Exposición de Motivos del RIOCA, titulado “Integración y funcionamiento de las comisiones de los órganos colegiados académicos” que a la letra dice: *“La integración de comisiones constituye un mecanismo a través del cual los órganos colegiados académicos abordan los problemas relacionados con sus competencias, y el propósito que persigue dicho mecanismo es facilitar el cumplimiento de las tareas correspondientes... El sistema de reemplazo de los integrantes de las comisiones establecido en el Reglamento no afecta la representación o el cargo que se ostente en el órgano colegiado académico. Por esta razón, contrariamente a lo señalado en el sistema de reemplazo ante dicho órganos, no existe posibilidad de justificar las ausencias a las reuniones de las comisiones. Este mecanismo pretende, además, otorgar dinamismo y secuencia en el desarrollo de los trabajos que, como ha sido reconocido, ocasionalmente se obstaculizan por las ausencias de algunos miembros”.*

Esta Comisión, se recordó, lleva casi dos años con su labor y aún no ha concluido su mandato, por tanto, lo correcto sería que el Dr. Gómez continuara como miembro, pues si bien la lectura anterior dejaba entrever las razones del reemplazo, haber acumulado cinco faltas en dos años era un asunto que debía repensarse a nivel del Reglamento. Ahora bien, se añadió, la propuesta del Presidente sería bien recibida si la Comisión estuviera por concluir su dictamen, pero existe la posibilidad de no ser así y entonces el sector de profesores estaría subrepresentado porque son nueve miembros por parte de las autoridades y un número reducido de profesores. En esa virtud y por la importancia que reviste la

Comisión, se insistió en mantener al Dr. Gómez en su cargo como miembro hasta el término de la representación.

Justo por los argumentos vertidos, subrayó el Presidente, su propuesta fue dejar al Dr. Gómez como invitado, pues el problema es que no puede ignorarse el artículo 69 del RIOCA porque es expreso y claramente señala que: *“Los integrantes de las comisiones serán reemplazados de las mismas cuando dejen de asistir a 3 reuniones consecutivas o a 5 no consecutivas...”*.

En tal virtud se solicitó que, además de invitar al Dr. Gómez, se integrara a otro profesor como miembro de la Comisión, en particular para atender un principio de equidad de las representaciones. Por tanto, existían dos propuestas, la de solicitar al Dr. Gómez asistiera como invitado a la Comisión, que fue la original del Presidente, y la de sustituirlo.

En ese momento se externó preocupación por el hecho de que este órgano colegiado aprobara la propuesta de nombrar al Dr. Gómez como invitado, pues esa es facultad de la Comisión y, por tanto, quedaba la otra alternativa de sustituirlo que, además, correspondía a la redacción del punto del Orden del Día.

De acuerdo con esa observación, el Presidente precisó su propuesta en términos de reducir a seis el número de miembros, con lo cual la Comisión quedaba en libertad de invitar al Dr. Gómez. En ese contexto, sometió a votación las dos propuestas y el resultado fue 18 votos por reducir el número de miembros, 5 por sustituirlo y 4 abstenciones.

Acto seguido, algunos colegiados consideraron que no habían sido claros los términos de la votación y calificaron lo ocurrido como lamentable y desalentador, en particular porque ocurrió al final de su representación e hizo a un lado el espíritu que siempre tuvieron de participar en las comisiones del Colegio, pues el

propósito del punto del Orden del Día no era disminuir el número de miembros, sino buscar el equilibrio y la participación del sector de profesores, pero no en calidad de invitados.

Al respecto, se recordó que el problema fue generado por las inasistencias de uno de los miembros de la Comisión a quien se le aplicó el reglamento y, una vez informado, el Colegio Académico resuelve la manera de proceder. En este caso se tomó en cuenta que están ante el fin de una representación y, eventualmente, de una comisión, si es que ésta entrega su dictamen al Colegio antes de concluir dicha representación, ya que para atender las observaciones recibidas de la comunidad debían procesarse todos los comentarios tanto orales como escritos, con lo cual, en su caso, presentarían el dictamen modificado en una próxima sesión.

En ese sentido, se agregó, si la Comisión no entregara su dictamen en este periodo y la misma se mantuviera, podría hacerse una recomposición eventual en la próxima representación del Colegio con base en los aspectos mencionados, como el del equilibrio.

Sin más comentarios, se dio por terminado el punto.

ACUERDO 265.5

Reducción, a seis, del número de miembros de la Comisión encargada de analizar los criterios presentados por los consejos divisionales para dictaminar y resolver las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y, en su caso, formular recomendaciones para su homologación, en los términos previstos en el artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en el Acuerdo 169.8 del Colegio Académico.

8. **AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS CRITERIOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA DICTAMINAR Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE Y, EN SU CASO, FORMULAR RECOMENDACIONES PARA SU HOMOLOGACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EN EL ACUERDO 169.8 DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

La discusión al interior de la Comisión descrita al rubro, señaló el Secretario del Colegio, como Coordinador de la misma, ha sido importante alrededor de las opiniones recibidas de la comunidad universitaria; sin embargo, para concluir su dictamen faltaba el análisis de los puntos más controvertidos, por lo que no estuvieron en condiciones de presentarlo en esta sesión y, dado que la última prórroga autorizada fue al 13 de mayo del año en curso, solicitó al Colegio Académico conceder una prórroga de tres meses durante los cuales esperan concluir su mandato.

De acuerdo con lo anterior, se recordó que a últimas fechas cuando las comisiones han solicitado una prórroga, se ha argumentado sobre la conveniencia de informar a este órgano colegiado las razones para pedirla y cuáles han sido los avances de su trabajo, pues de esa forma darían la oportunidad al Colegio de orientar a los miembros de la Comisión en relación con su mandato y la interpretación que hacen del mismo. De igual forma, se ha subrayado la importancia de someter a consideración de la comunidad universitaria cualquier documento que incluya propuestas de cambios legislativos antes de presentarlo al Colegio.

Asimismo, se llamó la atención para evitar que nuevamente se informe del proyecto de dictamen a la comunidad cuando ya está citada la sesión del Colegio, es decir, la Comisión, dentro de su calendario, debe considerar un periodo amplio de consulta. También se insistió que, al menos en la primera

versión del dictamen, no se abordó la parte más importante del mandato relativa a la homologación de los criterios de los consejos divisionales, la cual se haría con base en los términos previstos en el artículo 274-11 bis del RIPPPA y en el Acuerdo 169.8 de este órgano colegiado y, en cambio, sí se pretendía modificar el propio artículo 274-11 que es el referente que la Comisión tiene para cumplir su mandato.

En ese contexto, se manifestó preocupación en cuanto a que la Comisión estuviera en condiciones de presentar su dictamen en tres meses si aún no había abordado varias cuestiones de fondo. Además, se enfrentaban a la premura del cambio de representantes y, bajo esa presión, podrían omitir aspectos importantes y entregar un dictamen parcializado o confuso; por tal razón era válido dar una prórroga, al menos, de cinco meses para que los nuevos miembros tuvieran tiempo de analizar la documentación y adentrarse en el tema. En tal virtud, se propuso que la prórroga fuera hasta el mes de diciembre con objeto de considerar una consulta a la comunidad. Asimismo, se opinó, el Colegio podría autorizar que los actuales miembros por parte de los académicos quedaran como asesores.

En ese momento el Presidente recordó que el punto del Orden del Día se refería a la autorización de una prórroga y no a la discusión del dictamen o si habrá o no una consulta, pues era algo que le correspondía decidir a la Comisión o al Colegio Académico en su momento. Sin embargo, por otra parte se opinó que el Colegio no podía dejar en manos de la Comisión el hecho de difundir o no a su arbitrio el proyecto de dictamen porque contravendría las Políticas Generales 6.3 y 6.5 del bloque de Integración Universitaria.

En ese contexto, el Presidente reiteró que la Comisión decidiría lo pertinente sobre la consulta de acuerdo con lo establecido en la reglamentación, pero en este punto la discusión era si se otorgaba o no una prórroga y, para ello, se tenía

la propuesta de fijar como fecha límite el 3 de diciembre, la cual sometió a votación y fue aprobada por 24 votos a favor y 5 abstenciones.

ACUERDO 265.6

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar los criterios presentados por los consejos divisionales para dictaminar y resolver las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y, en su caso, formular recomendaciones para su homologación, en los términos previstos en el artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en el Acuerdo 169.8 del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 3 de diciembre de 2005.

9. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Secretario leyó un comunicado del Dr. Guillermo Villaseñor García, profesor de la Unidad Xochimilco, enviado al Presidente del Colegio Académico, por medio del cual señala que, con el acuerdo de los firmantes del informe que anexa, se dirigía con un doble propósito. Primero, informar de los resultados del referéndum sobre el dictamen que emitió la Comisión del Colegio Académico que trabajó acerca de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (denominación abreviada), el cual se llevó a cabo en las tres unidades académicas de la Universidad los días 28 y 29 de abril del año en curso. Segundo, solicitar que en la próxima sesión del Colegio Académico comunique dichos resultados al conjunto de los colegiados.

Además del Dr. Villaseñor, firman este informe los profesores Telésforo Nava de la Unidad Iztapalapa y Juárez García Orozco de la Unidad Azcapotzalco.

A continuación leyó las tres preguntas que integraban el referéndum y mencionó el número de respuestas recibidas. El cómputo de los votos emitidos fue por un total de 1,418, de los cuales 343 fueron en la Unidad Azcapotzalco, 342 en la Unidad Iztapalapa y 733 en la Unidad Xochimilco.

Pregunta 1: ¿Está usted de acuerdo con el dictamen de modificación al RIPPPA y con el Proyecto de Lineamientos Generales que presentó la Comisión del Colegio Académico para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente? Respuestas: 1244 negativas, 64 positivas y 92 abstenciones.

Pregunta 2: ¿Está usted de acuerdo en que Colegio Académico rechace el dictamen de la modificación al RIPPPA y el proyecto de Lineamientos Generales que presentó la Comisión del Colegio Académico para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente? Respuestas: 1,111 afirmativas, 188 negativas y 112 abstenciones.

Pregunta 3: ¿Está usted de acuerdo en que se requiere construir un nuevo proyecto de evaluación integral de la docencia y de la investigación en el cual participen los sectores académico y estudiantil? Respuestas: 1,244 afirmativas, 113 negativas y 67 abstenciones.

Por último, indicó que este documento también fue entregado a la Comisión respectiva.

Al respecto, se reiteró que, en caso de presentarse un dictamen por parte de la Comisión, se considere lo expresamente establecido en la Política General 6.5 *“Difundir los proyectos de reglamentación de la Universidad y promover su discusión antes de que sean sometidos a la aprobación del Colegio Académico”*.

Por otra parte, el Secretario informó que también era importante recordar otra consideración prevista en el artículo 71 del RIOCA que a la letra dice: *“Los dictámenes de las comisiones se expondrán ampliamente a la comunidad universitaria en los casos en que así lo decidan las propias comisiones o el órgano colegiado académico”*, de manera que la Comisión estará en libertad de decidir lo conveniente en cuanto a la consulta a la comunidad.

A pesar de lo anterior, se insistió que en este caso el Colegio Académico debía ser sensible y permitir ciertas consideraciones en un ámbito de tolerancia y de respeto a la comunidad por el propio bien de la Institución y para alcanzar un consenso.

- II. En virtud de que el Colegio Académico cumpliría el 30 de mayo el trigésimo aniversario de su constitución, se propuso realizar una sesión solemne donde se reflexionara sobre su papel de órgano legislador de la Universidad, ante lo cual el Presidente informó que hará lo posible por convocar al Colegio en esos días.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 265 del Colegio Académico a las 17:15 horas del día 13 de mayo de 2005. Se levanta la presenta acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
P r e s i d e n t e

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
S e c r e t a r i o